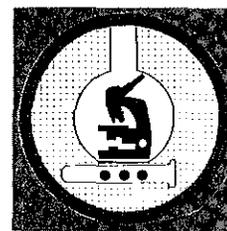
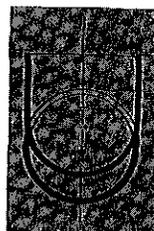
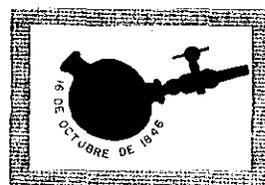
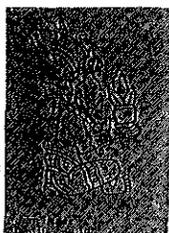


## Carreras Tecnológicas de la Facultad de Medicina



La autora de este texto, ADELA CABEZAS DE ALLWOOD, nació en la occidental ciudad de Santa Ana, El Salvador. Es doctora en Medicina por la Universidad de El Salvador (1948), así entre las primeras. Desde 1963, es profesora asociada del Departamento de Medicina y desde 1973, profesora titular de Nutrición del mismo Departamento; Directora de la Escuela de Tecnología Médica y de la Escuela de Dietología y Nutrición de la Facultad de Medicina, Universidad de El Salvador. Realizó estudios de Post-gradó sobre Medicina Interna en la Universidad de Cornell, Nueva York, y de Nutrición y Metabolismo en las Universidades de Rochester y de Tulane, Estados Unidos de Norte América. Es autora de más de una veintena de estudios científicos especializados y publicados por diferentes órganos nacionales e internacionales. En 1975 se le distingue como Coordinadora General de la Comisión Nacional Coordinadora de las Actividades del Año Internacional de la Mujer.



## INTRODUCCION

La Facultad de Medicina de la Universidad de El Salvador es la única Institución del país responsable por la formación de los recursos médicos necesarios para atender una población que para el año de 1975, ha sido estimada en 4 millones 100 mil habitantes.

La fundación de la Facultad de Medicina se remonta al año de 1847. Desde entonces forma profesionales no solamente salvadoreños, sino también de otros países del área centroamericana.

Los primeros intentos para establecer carreras técnicas auxiliares de la medicina se hicieron a principios del siglo, cuando el entonces decano de la Facultad se interesó en la formación de especialistas en Laboratorio Clínico y envió al Instituto Pasteur de París, Francia, 4 estudiantes del 4º año de medicina a hacer estudios en esa especialidad. Desafortunadamente, cuando éstos regresaron, las autoridades de la Facultad habían cambiado y no pudo aprovecharse su adiestramiento en el desarrollo de la carrera universitaria.

En el año de 1935, el Consejo Superior Universitario en sesión del 12 de julio, considerando que "ya había plétora de médicos" acordó "determinar oportunamente las nuevas facultades o labores docentes y culturales con que deba la Universidad de

El Salvador multiplicar sus actividades, de manera de ser más útil a las necesidades del país." Sin embargo, nunca cobró vigencia ese mandato del Consejo Superior.

El 16 de enero de 1958, la Junta Directiva de la Facultad de Medicina aprobó el proyecto para abrir cursos de técnicos auxiliares de la Medicina; y el 13 de marzo del mismo año, dio su aprobación al plan de dos años de estudio para la carrera de Técnico de Laboratorio.

Esa fecha marca el comienzo de la enseñanza formal de la Tecnología de Laboratorio Clínico en el país.

En septiembre de 1959, el Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, acordó que la Facultad extendiera sus actividades a la formación de técnicos en Rayos X, Anestesia y Fisioterapia, pero esos proyectos aprobados no se realizaron.

## DIEZ PRINCIPALES CAUSAS DE CONSULTA EXTERNA 1971

| <i>Causa</i>                                    | <i>Total</i>     | <i>Porcentaje</i> |
|---|------------------|-------------------|
| 1 Enteritis y otras diarreas                    | 196 848          | 12.6              |
| 2 Enfermedades de los dientes                   | 150 255          | 9.6               |
| 3 Infecciones respiratorias agudas              | 98 652           | 6.3               |
| 4 Atención Pre natal                            | 92 940           | 5.9               |
| 5 Otras enfermedades del Aparato Genitourinario | 76 446           | 4.9               |
| 6 Helminiasis                                   | 60 372           | 3.9               |
| 7 Bronquitis — Enfisema — Asma                  | 53 496           | 3.5               |
| 8 Infecciones tejido celular subcutáneo         | 44 700           | 2.9               |
| 9 Gripe   | 41 142           | 2.6               |
| 10 Otras enfermedades sistema nervioso          | 36 324           | 2.3               |
| 11 Las demás causas                             | 709 311          | 45.5              |
| <b>TOTALES</b>                                  | <b>1 560 686</b> | <b>100</b>        |

FUENTE: Plan Quinquenal de Salud 1973-1977

En el año de 1973 se establecen en el área de Laboratorio Clínico dos niveles académicos: el de Tecnólogo, con 6 ciclos académicos, cada uno de 17 a 20 semanas de duración y el de Licenciado con 8 ciclos.

Los estudios de Laboratorio Clínico se iniciaron en 1958 con un grupo limitado de 4 estudiantes. El año 1976, el número de aspirantes a esa carrera alcanzó la cifra de 289 pero el máximo registro de inscripciones ocurrió en 1973.

A partir de 1973, la carrera de Laboratorio Clínico quedó incorporada en la Escuela de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina y como ya ha sido objeto de comentarios especiales por otros sectores, en diferentes oportunidades, en este trabajo se hará referencia primordial a las nuevas carreras.

\* Dra. Adela C. de Allwood Coordinadora  
Dr. Ricardo Suárez Arana  
Dr. Carlos Vásquez Posada  
Dr. Vitelio Rodríguez  
Dr. Enrique Muyschondt  
Ing. Alirio Américo Bernal  
Lic. Napoleón Salamanca

## ANTECEDENTES

En el año de 1972, una Subcomisión nombrada para el "Estudio de Problemas Específicos de la Facultad de Medicina",\* integrada por profesionales de diferentes disciplinas relacionadas con la salud y las ciencias económicas, elaboró un informe analítico del estado de la enseñanza de la medicina en función de las necesidades de salud de la población, y de la demanda estudiantil para ingreso a la Facultad.

Para ese análisis se tomó en cuenta la información hasta 1971, concerniente a las características demográficas, estadísticas vitales; a las condiciones especiales del ambiente determinadas por el estado actual y déficit de la vivienda, por los sistemas de abastecimiento de agua, la inadecuada disposición de excretas y desechos y el alto grado de contaminación de las corrientes acuíferas.

Se comentó acerca de los programas de salud vigentes, su acción y rendimiento, y los recursos humanos disponibles y se informó particularmente acerca de las condiciones prevalecientes en el área rural.

Al analizar los más importantes motivos de consulta registrados en ese año, Cuadro 1, se estableció una relación de causalidad con la falta de desarrollo y protección del ambiente físico y con el deterioro ecológico causado por el desenvolvimiento de la industria y el acelerado crecimiento de la población. En ese análisis se tomó en cuenta la complejidad de las medidas necesarias para mejorar la situación actual de franco deterioro de la salud de los que viven en la ciudad y la elevada demanda de asistencia para los que viven en el agro.

Con la preparación universitaria actual, el médico está capacitado para aliviar el sufrimiento y para contribuir en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Pero este profesional precisa para el desarrollo de sus programas del concurso de otros sectores que ejerzan beneficio directo en la salud a través de cambios en el ambiente por medio de una vivienda adecuada, con agua y alcantarillados, la protección y mejor utilización de las fuentes de agua de la atmósfera y los alimentos, etc. Esto da la visión del médico integrando un equipo multidisciplinario que en forma coordinada planifique y realice los programas necesarios para el logro del desarrollo económico-social de la comunidad bajo su responsabilidad.

También señaló que para ofrecer una adecuada asistencia médica, a las formas actuales de atención preventiva y curativa deben incorporarse las técnicas de rehabilitación al conjunto de los servicios nacionales. Las estadísticas de los centros hospitalarios señalan las elevadas cifras de víctimas de accidentes y violencia que deben atender, y no se conoce el número ni el destino de los lisiados.

Se dejó claramente señalada la necesidad de orientar el mayor esfuerzo hacia el área rural, debido a que los niveles de atención a ese sector son dramáticamente bajos no sólo por falta de protección económica y social, sino también a una distribución inadecuada de los recursos de salud que se encuentran concentrados principalmente en el área metropolitana.

Se señaló la necesidad de la formación de nuevos profesionales de la salud como un medio de contribuir a resolver el problema de la demanda estudiantil, pero en función de una sensata coordinación del papel y la responsabilidad que les corresponde en la superación social de la población.

Se indicó la necesidad urgente de una acción coordinada entre la Universidad, la Facultad de Medicina, los organismos de planificación del Estado y las instituciones de salud del país para lograr una mejor utilización de los recursos humanos formados en el seno de los primeros.



Edificio antiguo de la Facultad de Medicina, Calle Arce N° 1439 en donde se han establecido las oficinas administrativas y aulas para los estudiantes de las carreras tecnológicas de Medicina.

### *Áreas de Diversificación.*

La Subcomisión mencionada concluyó que era necesario la diversificación en el área de Medicina y ese mismo año el Consejo Técnico de la Facultad nombró una Comisión Especial\* para el estudio de un plan relacionado con las mismas. Dicha Comisión recomendó como necesario para el desarrollo del país ocho nuevas carreras y presentó a consideración de Junta Directiva el plan de estudios para cada una de ellas.

Los objetivos generales de ese documento establecen como obligación de los profesionales participar en programas de desarrollo integral, bajo compromiso y responsabilidad de lograr el bienestar de la población. Con fecha 13 de agosto de 1973 el Consejo Superior Universitario aprobó la creación de las nuevas carreras dentro de la Facultad de Medicina

\* Dr. Juan Allwood Paredes Coordinador  
Dr. Rafael Ruiz Izaguirre  
TM. Ana Istmenia Interiano de Martínez  
Dr. Rodolfo Rubio Morán



El Consejo de Directores reunido:

Dr. Roberto Ahues  
Dr. Joaquín Coto  
Dra. Noemí de Tinetti  
Dra. de Allwood  
T M Elsy Medrano  
Dr. Raúl Argüello Manning  
Dr. Rafael Ruiz Izaguirre

### Carreras Tecnológicas de la Facultad de Medicina

Las nuevas carreras desarrolladas por la Facultad de Medicina y su duración de estudio según nivel académico son:

| CARRERAS                                      | DURACION EN CICLOS |
|---|--------------------|
| <i>Licenciatura en</i>                        |                    |
| Laboratorio Clínico                           | 8                  |
| Dietología y Nutrición                        | 8                  |
| Educación para la Salud (Educación Sanitaria) | 8                  |
| Ecotecnología                                 | 8                  |
| <i>Tecnólogos en</i>                          |                    |
| Laboratorio Clínico                           | 6                  |
| Fisioterapia                                  | 6                  |
| Anestesiología                                | 6                  |
| Radiotecnología                               | 6                  |
| Higiene Materna                               | 6                  |
| Higiene Infantil                              | 6                  |

En la etapa final de los estudios académicos se ha programado un período de prácticas supervisadas en instituciones del Estado, autónomas o privadas, al final del cual es obligatorio un período de trabajo en servicio social, previo a la opción del título. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social tiene actualmente en estudio un proyecto de reglamento para normar el trabajo en centros del país.

#### *Diseño Académico.*

Fundamentalmente en todas estas carreras se dará al estudiante un amplio conocimiento de las realidades del país y las urgentes y serias necesidades de la población. Se propone formar personal que se identifique con la causa de salud popular y que sienta como propia, la urgencia de mejorar las condiciones actuales.

Estas carreras han sido diseñadas bajo un esquema general de áreas de enseñanza que comprenden

- Área I: Ciencias Básicas
- Área II: Ciencias Sociales y Humanísticas
- Área III: Ciencias Pedagógicas
- Área IV: Ciencias de Salud
- Área V: Ciencias Especializadas

Como ejemplo, se presenta en el cuadro 2 el contenido programático de la carrera de Dietología y Nutrición por áreas de enseñanza.

Las asignaturas de las áreas I, II y III son servidas en general por la Facultad de Ciencias y Humanidades, en caso de programas especiales son atendidas por profesores de las Escuelas de Medicina o Tecnología Médica.

Las ciencias básicas y especializadas del área IV son impartidas por personal de los Departamentos Básicos y Clínicos de la Escuela, por otras Facultades de la Universidad o por docentes nombrados ad-hoc o por el personal de la Escuela de Tecnología Médica.

El área V es atendida por el personal de planta de las escuelas tecnológicas o profesores especialistas nombrados de acuerdo a las necesidades docentes.

### CARACTERISTICAS DE LOS NUEVOS PROFESIONALES



**Jum Kaax**  
Dios Maya del Maíz

DEL LICENCIADO EN DIETOLOGIA Y NUTRICION (DIETISTA-NUTRICIONISTA)

CUADRO 2

DISTRIBUCION DE ASIGNATURAS SEGUN AREA DE ENSEÑANZA  
DE LA CARRERA DE DIETOLOGIA Y NUTRICION

| <i>AREA I</i><br><i>(Ciencias Básicas)</i>  | <i>AREA II</i><br><i>Ciencias Sociales y Humanísticas</i>   | <i>AREA III</i><br><i>Ciencias Pedagógicas</i>   | <i>AREA IV</i><br><i>Ciencias de Salud</i>   | <i>AREA V</i><br><i>Ciencias Especializadas de la Nutrición y la Alimentación</i>  |
|---|---|--|--|--|
| Biología General<br>Química General I<br>Química General II<br>Biología Humana:<br>Anatomía<br>Bioquímica<br>Fisiología<br>Microbiología y<br>Parasitología Médicas<br>Estadística (Opt)<br>Física General<br>Inglés (Optativa) | Psicología General<br>Sociología General<br>Principios Generales de Administración<br>Antropología Social (Optativa)<br>Demografía (Opt)<br>Organización y Métodos (Opt)<br>Economía de la Alimentación | Pedagogía General (Optativa)<br>Educación Nutricional<br>Comunicaciones y Ayudas Audiovisuales | Higiene de los Alimentos y Toxicología<br>Elementos de Salud Pública<br>Epidemiología<br>Nosología General<br>Nutrición Aplicada | Técnica Culinaria I<br>Técnica Culinaria II<br>Nutrición Básica<br>Bromatología<br>Administración de Servicios de Alimentación<br>Dietoterapia I<br>Dietoterapia II<br>Cocina Dietoterápica<br>Puericultura<br>Trabajo Supervisado I<br>Internado<br>Trabajo Supervisado II<br>Internado |

SERVICIO SOCIAL 6-12 meses



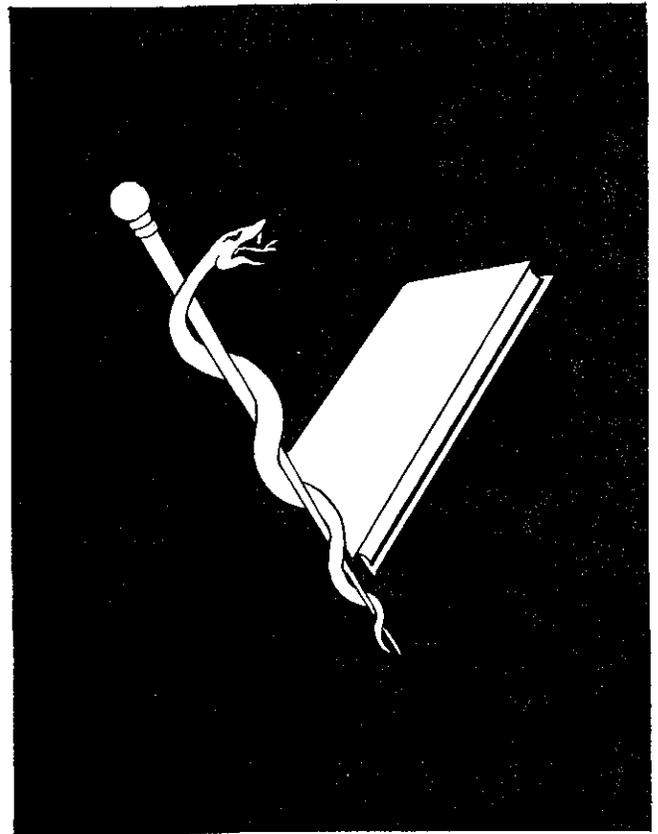
Laboratorios de Dietología y Nutrición

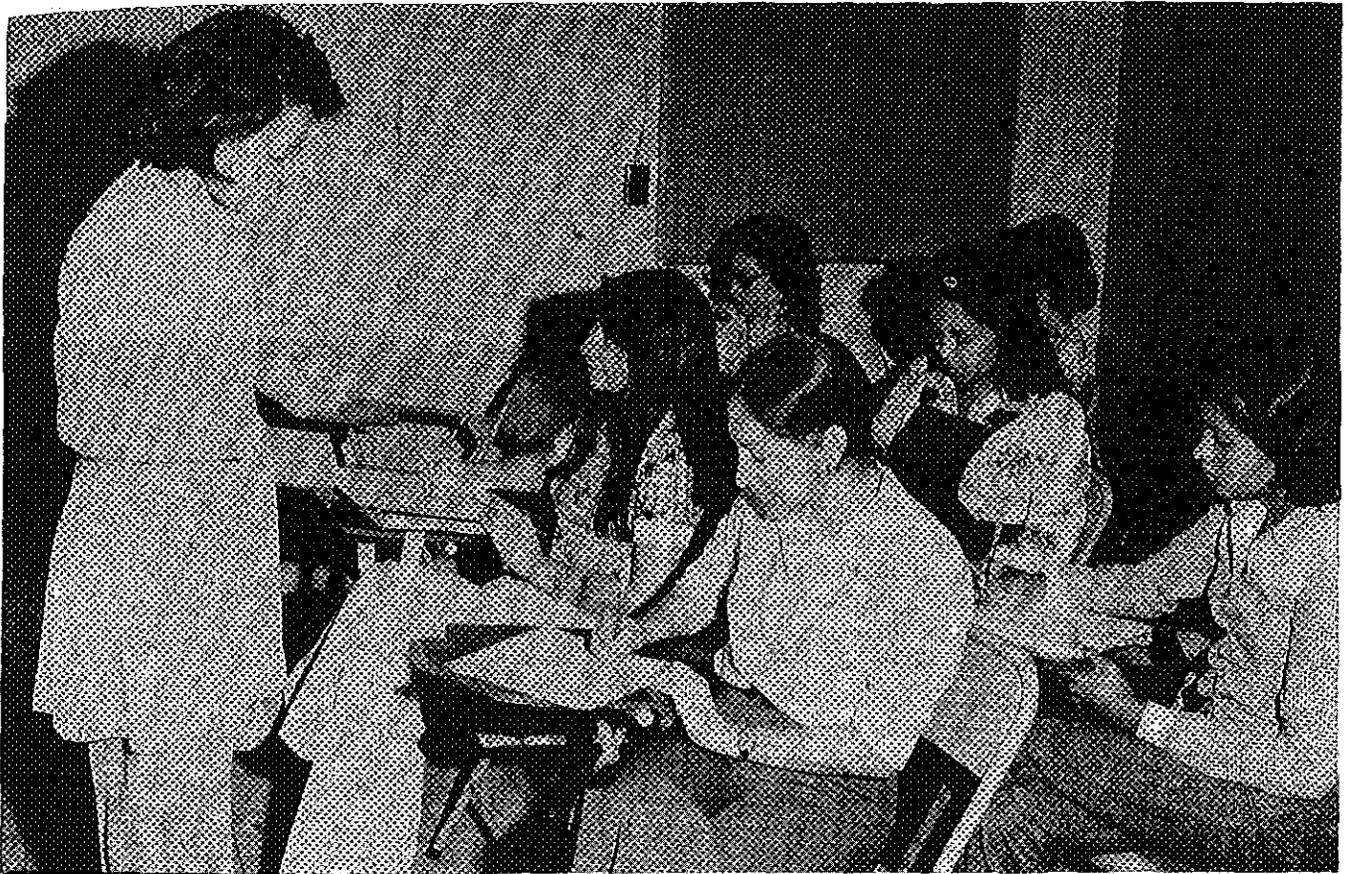
Será éste un profesional con los conocimientos básicos y especializados para preparar, combinar y preservar los alimentos que constituyen una dieta adecuada para individuos sanos y enfermos de cualquier edad o condición fisiológica.

Este profesional estará apto para:

- a) Aplicar sus conocimientos técnicos en la investigación del estado nutricional de la población y de los factores que lo condicionan, así como sabrá utilizar los recursos disponibles y fomentará el desarrollo de aquéllos necesarios, para combatir las alteraciones nutricionales detectadas.
- b) Colaborar en la planificación, desarrollo y supervisión de programas de Nutrición Aplicada ya sean éstos institucionales, locales, regionales o nacionales.
- c) Enseñar a grandes grupos de población la manera correcta de alimentarse y contribuir en la preparación de programas educativos que tengan por objeto la modificación de actitudes tradicionales que alteren el estado nutricional de grupos o comunidades.
- d) Participar activamente en la estructuración adecuada de los servicios de alimentación de los centros de salud, educación, industriales, agrícolas o comunitarios.
- e) Atender la alimentación de grupos heterogéneos en condiciones de desastre, lo que representa una modalidad propia de este programa.

#### DEL LICENCIADO EN EDUCACION PARA LA SALUD (EDUCADOR SANITARIO)

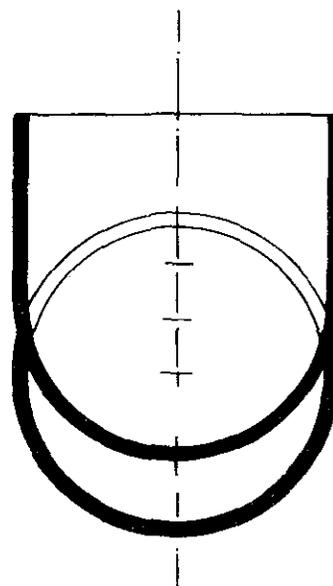




Alumnos del V Ciclo de Dietología y Nutrición recibiendo clases, con ellos la Lic. María Thelma de Escobar.

Este profesional ha de adquirir los conocimientos básicos en ciencias de la educación, ciencias médicas y de salud pública que le habiliten para conocer la naturaleza, circunstancias y características de los principales problemas de la salud del pueblo salvadoreño, estará capacitado para:

- a) Investigar las condiciones educativas generales y en materia de salud que prevalecen en el área que le fue asignada para su trabajo.
- b) Colaborar en el planeamiento, organización, ejecución y supervisión de programas educativos dirigidos a grupos o comunidades especiales o a la población en general, a fin de motivarlos a la acción positiva en pro del cuidado y fomento de la salud individual, familiar y colectiva; la prevención de la enfermedad o la reducción de sus daños, así como al mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- c) Elaborar y desarrollar programas y mensajes educativos, cuyo contenido científico será determinado con la colaboración de funcionarios especialistas en la disciplina correspondiente.
- d) Recibir y dar colaboración en el desempeño de sus obligaciones, con pleno conocimiento de la estructura, programas y sistemas de trabajo de la institución, organismo o empresa a que deba servir.



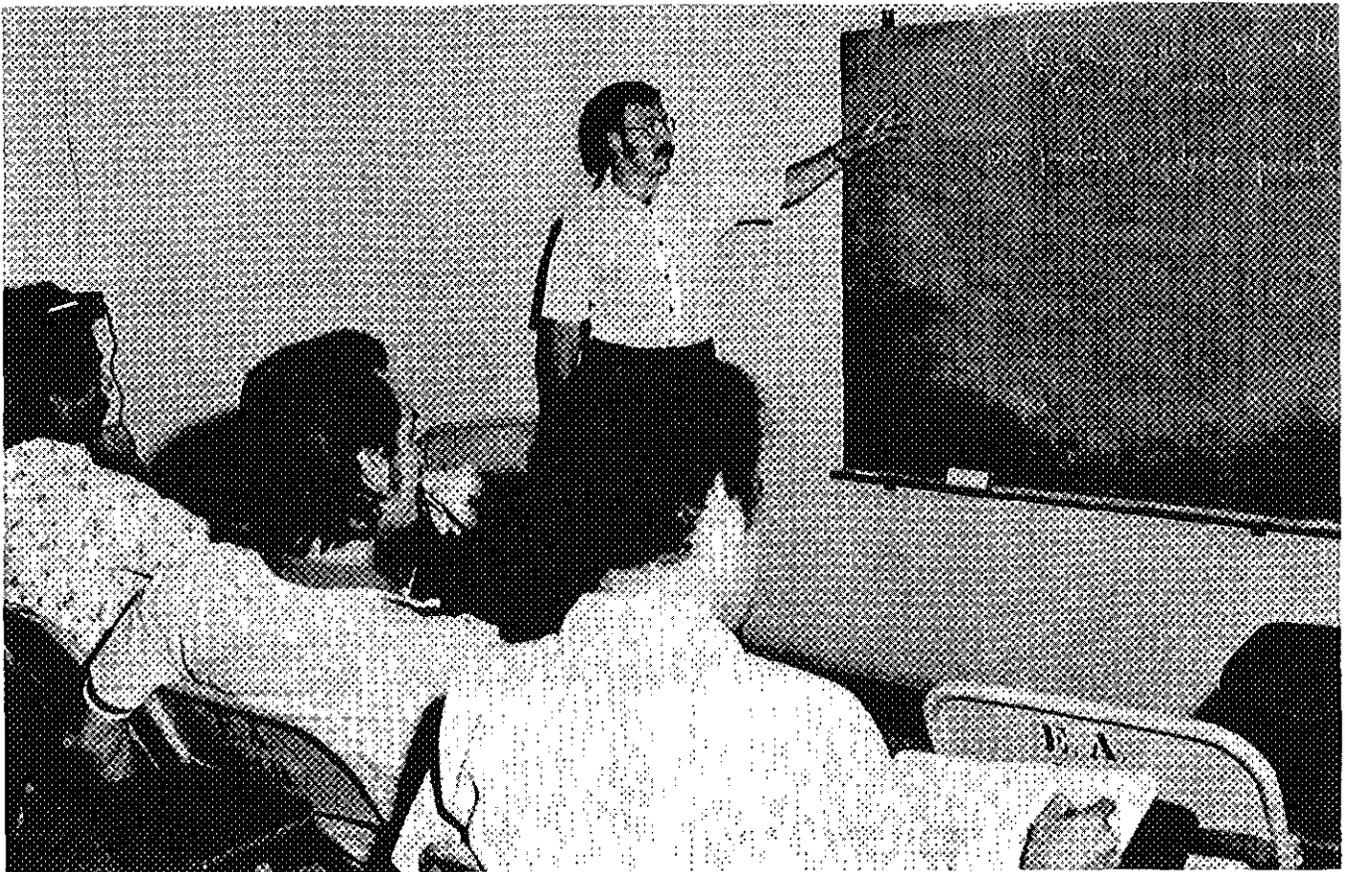
#### DEL LICENCIADO EN ECOTECNOLOGIA (ECOTECNOLOGO)

Esta es una carrera profesional de gran proyección en la salud pública, de elevado sentido ético, no comercializable, que exige una sólida formación científica, sacrificio personal, capacidad para tomar decisiones y sobre todo dedicación a un trabajo y estudio continuos para un conocimiento actualizado en el hacer científico y desarrollo de las ciencias del ambiente.

El Ecotecnólogo tendrá conocimientos básicos de la ecología humana, saneamiento del medio físico y técnicas de administración. Estará capacitado para:

- a) Investigar, identificar, analizar y resolver problemas de saneamiento básico, higiene de alimentos e higiene industrial.
- b) Resolver problemas de salud de la población a través de mejoramiento del medio.
- c) Incorporarse a programas técnicos de protección y tratamiento de aguas.
- d) Asesorar diversos programas básicos de salud pública relacionados con el ambiente, en instituciones autónomas, empresas industriales, agropecuarias o turísticas.
- e) Supervisar el trabajo de inspectores de saneamiento, colaborar con tecnólogos de alimentos, educadores y otro personal de salud. Deberá convertirse en un valioso miembro del equipo de salud.

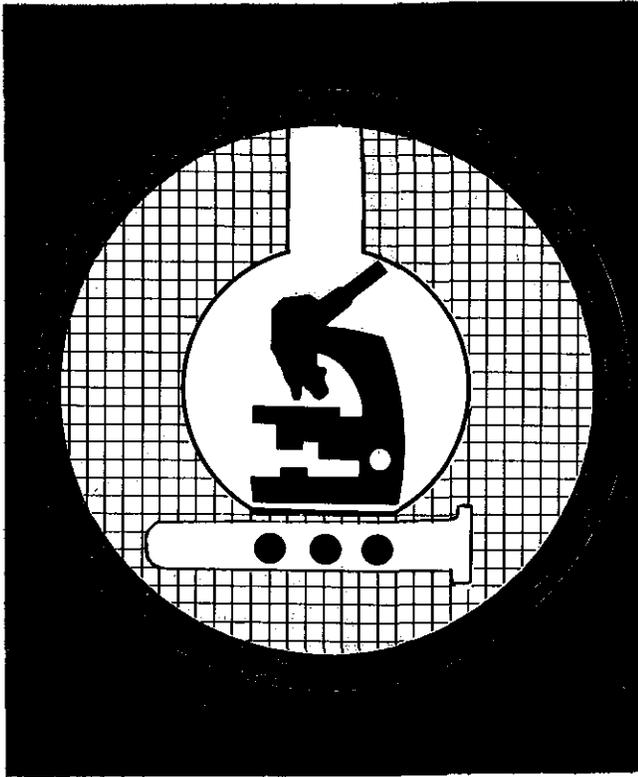
Alumnos de Ecotecnología en Clase.



© 2001, DERECHOS RESERVADOS

Prohibida la reproducción total o parcial de este documento,  
sin la autorización escrita de la Universidad de El Salvador

SISTEMA BIBLIOTECARIO, UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR



## DEL TECNOLOGO EN LABORATORIO CLINICO

Este graduado conoce los fundamentos teóricos y la ejecución correcta de las técnicas que se emplean en los laboratorios clínicos como pruebas complementarias para el diagnóstico de las enfermedades y síndromes, para comprobar la evolución de procesos patológicos o terapéuticos y para la evaluación de estados fisiológicos especiales o condiciones predisponentes a la enfermedad.

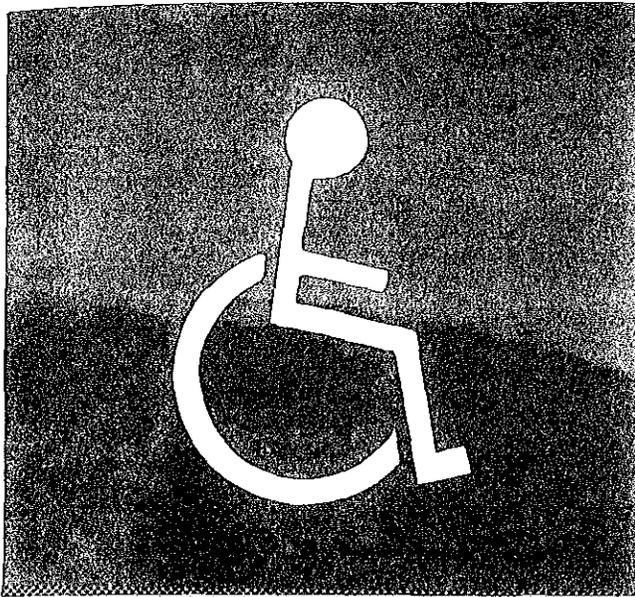
Tendrá conocimientos de técnicas para el diagnóstico hematológico, citológico e histopatológico

Estará apto para practicar transfusiones de sangre y para organizar y mantener en buen funcionamiento el banco de sangre de la institución que le fuere asignado para su trabajo.

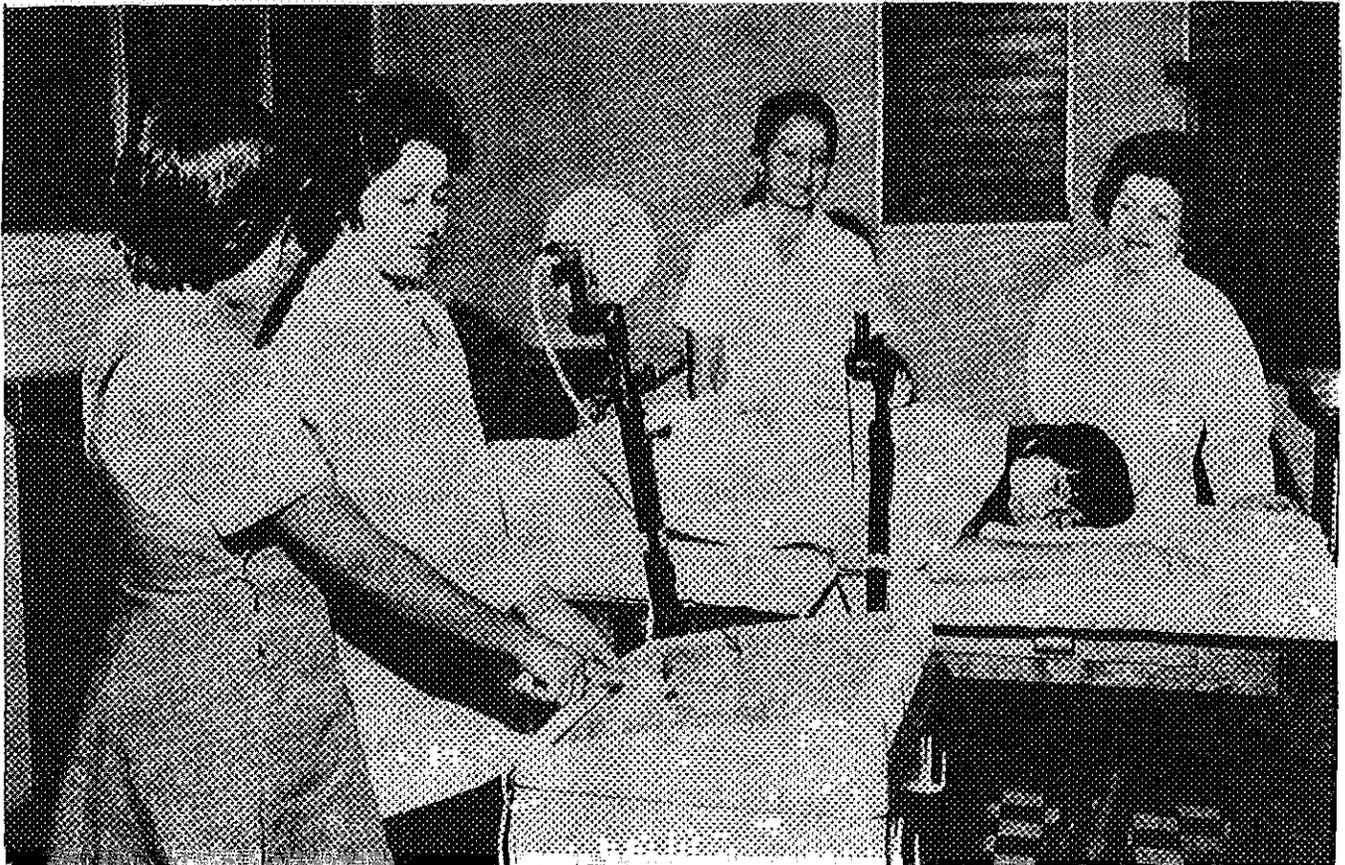
Conocerá el funcionamiento de aparatos e instalaciones que se emplean en los laboratorios clínicos y estará apto para hacer buen uso de ellos, así como podrá aplicar los conocimientos necesarios para el adecuado mantenimiento

Tendrá noción de los principios administrativos necesarios para la operación de un laboratorio clínico en función institucional.

Sabría convertirse en un auxiliar indispensable del equipo de salud.



**DEL TECNOLOGO EN TERAPIA FISICA  
(FISIOTERAPISTA)**



**Demostración de equipo y área de adiestramiento especializado para Fisioterapia, explica la Fisioterapeuta Lidia Chacón.**

El Terapeuta Físico (Fisioterapeuta, Terapeuta Físico, Fisioterapista) es un profesional que colaborará en el área médica, aplicando los procedimientos de la terapia física solamente bajo prescripción médica

Este profesional tendrá conocimientos teóricos y prácticos que lo capacitarán para:

- a) Bajo supervisión médica, aplicar al paciente las técnicas que permiten evaluar el grado de la incapacidad física y las respuestas estructurales y fisiológicas de los tejidos, órganos y sistemas a la acción de la medicina física.
- b) Usar adecuadamente diferentes agentes físicos tales como el calor, el agua, la electricidad, el ejercicio y otros, en el tratamiento de procesos patológicos
- c) La habilitación y rehabilitación física de los lisiados o deficientes
- d) Contribuir al adiestramiento de pacientes en el uso de prótesis y órtesis.
- e) Conocer el funcionamiento, mantenimiento y uso adecuado de equipo y aparatos del gabinete fisioterapéutico.
- f) Será, dentro del equipo de salud, quien divulgue los beneficios de la rehabilitación y abra un nuevo horizonte para los lisiados

#### DEL TECNOLOGO EN ANESTESIOLOGIA (ANESTESISTA)

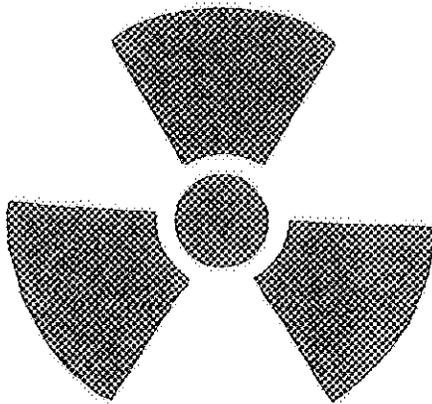




Este Tecnólogo poseerá los conocimientos básicos requeridos para la comprensión y el uso adecuado de los procedimientos de la anestesia quirúrgica, obstétrica y pediátrica

Estará capacitado para:

- a) Aplicar con amplio conocimiento al paciente el tipo de anestesia general, regional o local que sea indicado por el cirujano, el pediatra o el médico anesthesiólogo u obstetra responsable de la intervención correspondiente
- b) Dominar las técnicas de aplicación de oxígeno, sangre y soluciones parenterales con fines terapéuticos, así como también los modernos procedimientos de resucitación
- c) Manejar y mantener el equipo especializado, bajo su responsabilidad
- d) Respetar las normas éticas que rigen su función como auxiliar del médico

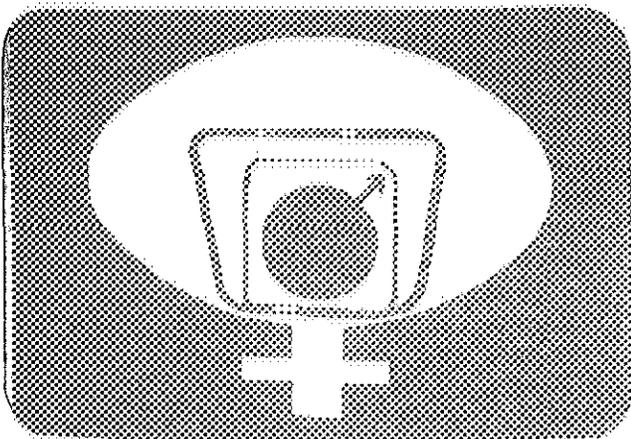
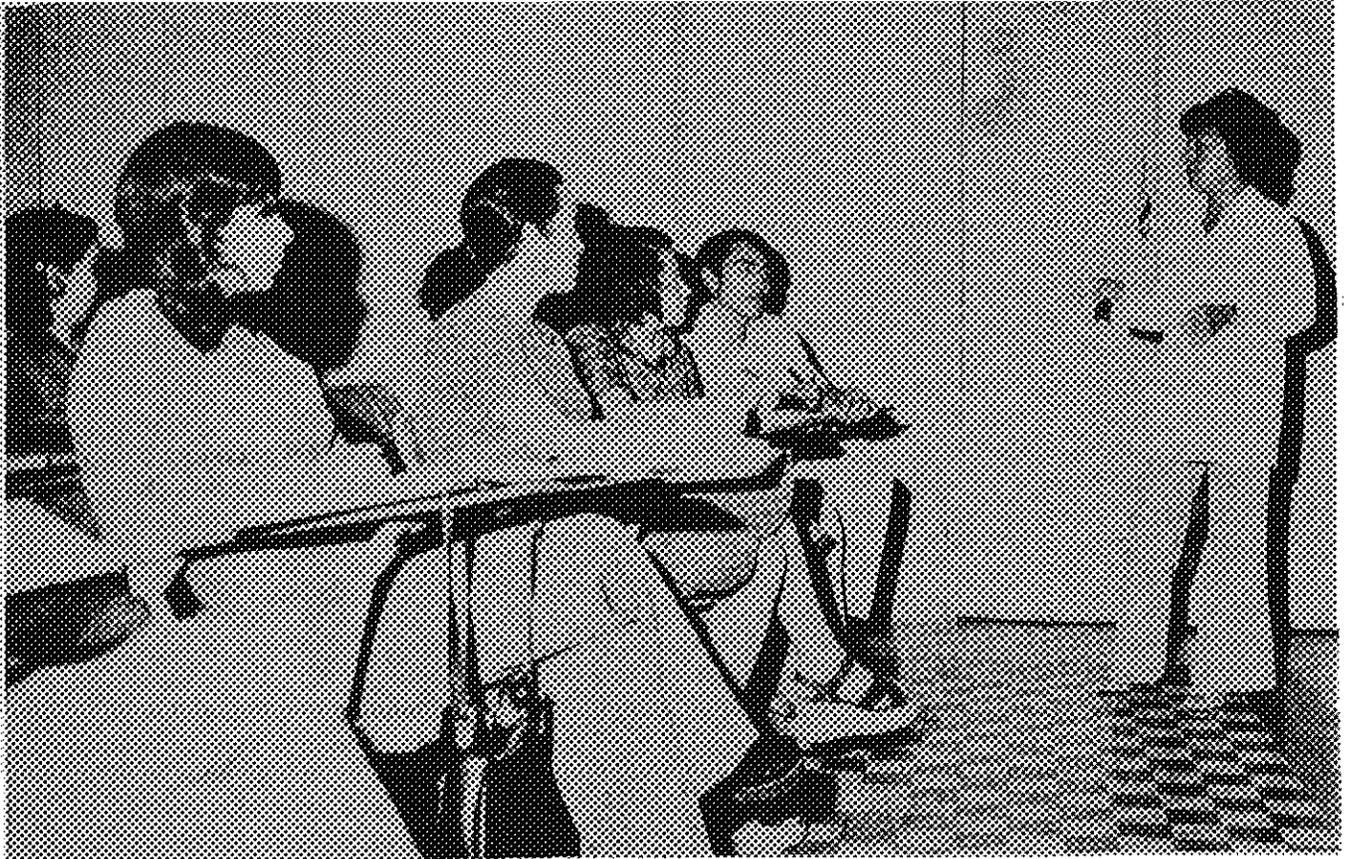


### DEL TECNOLOGO DE RAYOS X (RADIOTECNOLOGO)

El Tecnólogo de Rayos X tendrá los conocimientos necesarios teóricos y prácticos que lo habiliten para:

- a) Ejecutar las técnicas modernas de radiología y uso de medios de contraste para fines diagnósticos.
- b) Bajo responsabilidad de un médico radiólogo, aplicar Rayos X con fines terapéuticos
- c) Colaborar con el médico especialista en la aplicación de radioisótopos con fines diagnósticos o terapéuticos
- d) Conocer los riesgos propios del manejo de las radiaciones atómicas en los gabinetes de Rayos X.
- e) Conocer y prevenir los peligros para las personas y el equipo, producidos por la instalación y conservación defectuosa, así como por el manejo de fuentes de radiación

Alumnos de Higiene Materna en clase con la Dra Mayda Delma Villalta.



DEL TECNOLOGO EN HIGIENE MATERNA  
(HIGIENISTA OBSTETRA)

El Higienista Obstetra tendrá conocimientos básicos, teóricos y prácticos de la medicina, la higiene y la salud pública, en especial del proceso fisiológico de la reproducción de los fenómenos orgánicos que lo acompañan y de los cuidados necesarios para su feliz realización. Estará capacitado para:

- a) Colaborar en la planificación y ejecución de programas especiales orientados a los cuidados del embarazo y en particular aquéllos relacionados con el mejoramiento nutricional de la madre.
- b) Actuar como colaborador estrecho del médico general, y especialmente del médico obstetra y ginecólogo, en el cuidado de la madre durante el embarazo, el parto y el puerperio.
- c) Podrá asistir el parto normal, y detectar las anomalías que ameriten consulta en el desarrollo del mismo.
- d) Prestar los primeros auxilios a la madre en complicaciones que sobrevengan durante el embarazo, el parto y el puerperio, como paso previo a la remisión urgente de la paciente, al médico, hospital o centro de salud.
- e) aconsejar y prestar asistencia a la madre en materia de planeamiento familiar.
- f) Aplicar procedimientos terapéuticos básicos y administrar aquéllos ordenados bajo la supervisión, y con la expresa autorización del médico.
- g) Durante todo momento deberá sujetarse a las normas éticas de su ejercicio profesional y las que rijan en la institución a la cual preste servicio.

#### DEL TECNÓLOGO EN HIGIENE INFANTIL (HIGIENISTA PUERICULTOR)

El Higienista Puericultor recibirá conocimientos básicos, teóricos y prácticos de la medicina, la higiene y la salud pública y de las etapas del desarrollo del niño, sus cuidados y necesidades para un adecuado crecimiento y desarrollo.

Estará capacitado para:

- a) Colaborar estrechamente con el médico general y especialmente, con el médico pediatra en el cuidado del niño y del adolescente.
- b) La enseñanza de las asignaturas del pensum, los trabajos prácticos y la orientación profesional del tecnólogo en Higiene Infantil han sido enmarcados especialmente en los campos siguientes: atención del recién nacido, vigilancia del crecimiento y desarrollo del niño en sus diferentes etapas, administración de los cuidados de puericultura y de medicina preventiva durante la infancia y la adolescencia.
- c) Asumir responsabilidad en la educación de la madre acerca de los cuidados necesarios para el niño a través de sus diferentes etapas de la vida.
- d) En ausencia del médico, este profesional prestará primeros auxilios al recién nacido, niños mayores y adolescentes, será adiestrado para atenderlos en caso de accidentes, como paso previo en casos graves, a la remisión al médico o al hospital.
- e) Durante todo momento deberá sujetarse a las normas éticas de su ejercicio profesional y las que rijan en la institución a la cual preste servicio.

## DEMANDA DE INGRESO

### CUADRO 3

#### NUMERO DE ASPIRANTES A INGRESAR A LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA AÑO ACADEMICO 1975-1976

| Código | Carrera                    | Número de Inscripciones | %    |
|--------|----------------------------|-------------------------|------|
| 1101   | Medicina                   | 947                     | 59.8 |
| 1102   | Laboratorio Clínico (Lic ) | 251                     | 15.9 |
| 1105   | Dietología y Nutrición     | 45                      | 2.8  |
| 1106   | Educación para la Salud    | 7                       | 0.4  |
| 1107   | Ecotecnología              | 17                      | 1.1  |
| 1151   | Laboratorio Clínico (Tec ) | 38                      | 2.4  |
| 1152   | Fisioterapia               | 139                     | 8.8  |
| 1153   | Anestesiología             | 91                      | 5.7  |
| 1154   | Radiotecnología            | 19                      | 1.2  |
| 1155   | Higiene Materna            | 12                      | 0.8  |
| 1156   | Higiene Infantil           | 17                      | 1.1  |
|        |                            | 1.583                   | 100  |

En el cuadro 3 se presenta el número de aspirantes a ingreso a las carreras de la Facultad de Medicina para el ciclo académico Diciembre 1975 — Mayo 1976

Del total de 1 583, 636 o sea 40.2% solicitaron ingresar a las carreras tecnológicas. Puede notarse una franca disminución en el número de aspirantes a medicina y a laboratorio clínico, si se compara con el de 1973 cuando optaron a ellas 1 400 y 635, respectivamente.

#### *Recursos Docentes*

En el cuadro 4 se presenta el personal docente nombrado para el ciclo académico enero-junio 1976 según clasificación y horas de servicio para cada una de las carreras, excepto Laboratorio Clínico.

No aparece el tiempo del Director de Dietología y Nutrición, porque al presente ese cargo lo desempeña ad-honorem, la autora de este informe y quien funge a la vez como Directora de la Escuela de Tecnología Médica

CUADRO 4  
PERSONAL DOCENTE DE LAS NUEVAS CARRERAS DE LA ESCUELA DE TECNOLOGIA  
MEDICA, SEGUN CATEGORIA Y TIEMPO DEDICADO A LA ENSEÑANZA EN EL CICLO  
ACADEMICO I-VI-1976

|                        | Diet y N         | Educ Sal                    | Ecotecno                    | Fisiotera                   | Anestes | Radiotec | Hig Mat Inf                         |
|------------------------|------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|---------|----------|-------------------------------------|
| Director 2 hs          | 1                |                             | 1                           | 1                           | 1       | 1        |                                     |
| 4 hs                   |                  | 1                           |                             |                             |         |          | 1                                   |
| Instructor T C         | 5                | 1                           | 1                           | 4                           |         |          |                                     |
| T. P.                  |                  |                             |                             |                             |         |          | 2                                   |
| Prof hora mes          | 3                | 1                           | 2                           | 1                           | 2       | 1        |                                     |
| Prof o Instruc H C     | 8                |                             |                             | 7                           | 4       | 4        | 3                                   |
| Prof de otras unidades | Dpto de Medicina | Dpto de Med Prev. y Salud P | Dpto. de Med Prev y Salud P | Dpto de Med Prev y Salud P. |         |          | Dptos Clín. de Ginec y Obs y Pedia. |

**NOMINA DE DIRECTORES DE LA ESCUELA  
DE TECNOLOGIA MEDICA AL 1º DE ENERO  
DE 1976**

|  |  |
|--|--|
| Dra. <i>Adela Cabezas de Allwood</i> _____ | Directora de la Escuela de Tecnología Médica |
| Dña <i>Adela Cabezas de Allwood</i> _____  | Directora de Dietología y Nutrición          |
| Dñ. <i>Miguel Angel García B.</i> _____    | Director de Educación para la Salud          |
| Ing. <i>Alirio Américo Bernal G.</i> _____ | Director de Ecotecnología                    |
| T. M. <i>José Agustín Chicas</i> _____     | Director de Laboratorio Clínico              |
| Dña. <i>Noemí Sánchez de Tinetti</i> _____ | Directora de Fisioterapia                    |
| Dñ. <i>Joaquín Coto A.</i> _____           | Director de Anestesiología                   |
| Dñ. <i>Raúl Argüello Manning</i> _____     | Director de Radiotecnología                  |
| Dr. <i>Rafael Ruiz Izaguire</i> _____      | Director de Higiene Materna e Infantil       |

Estos directores son los mismos desde que se inició el programa en 1973.

## UBICACION ADMINISTRATIVA

En el cuadro 5 se presenta el nuevo organigrama de la Facultad de Medicina en el que aparece la Escuela de Tecnología Médica ubicada al mismo nivel que la Escuela de Medicina.

Las diez carreras, incluyendo Laboratorio Clínico, están bajo la responsabilidad de un Director a 6 horas diarias. Idealmente, este cargo debe ser desempeñado a tiempo completo.

A la izquierda de la Dirección aparece el Consejo de Directores, constituido por los Directores de Carrera y presidido por el Director de la Escuela de Tecnología Médica. Este Consejo de Directores actúa como un organismo asesor y consultivo exclusivamente para las carreras tecnológicas.

A su vez la Escuela de Tecnología Médica tiene representación legal en la Junta Directiva y Consejo Técnico de la Facultad.

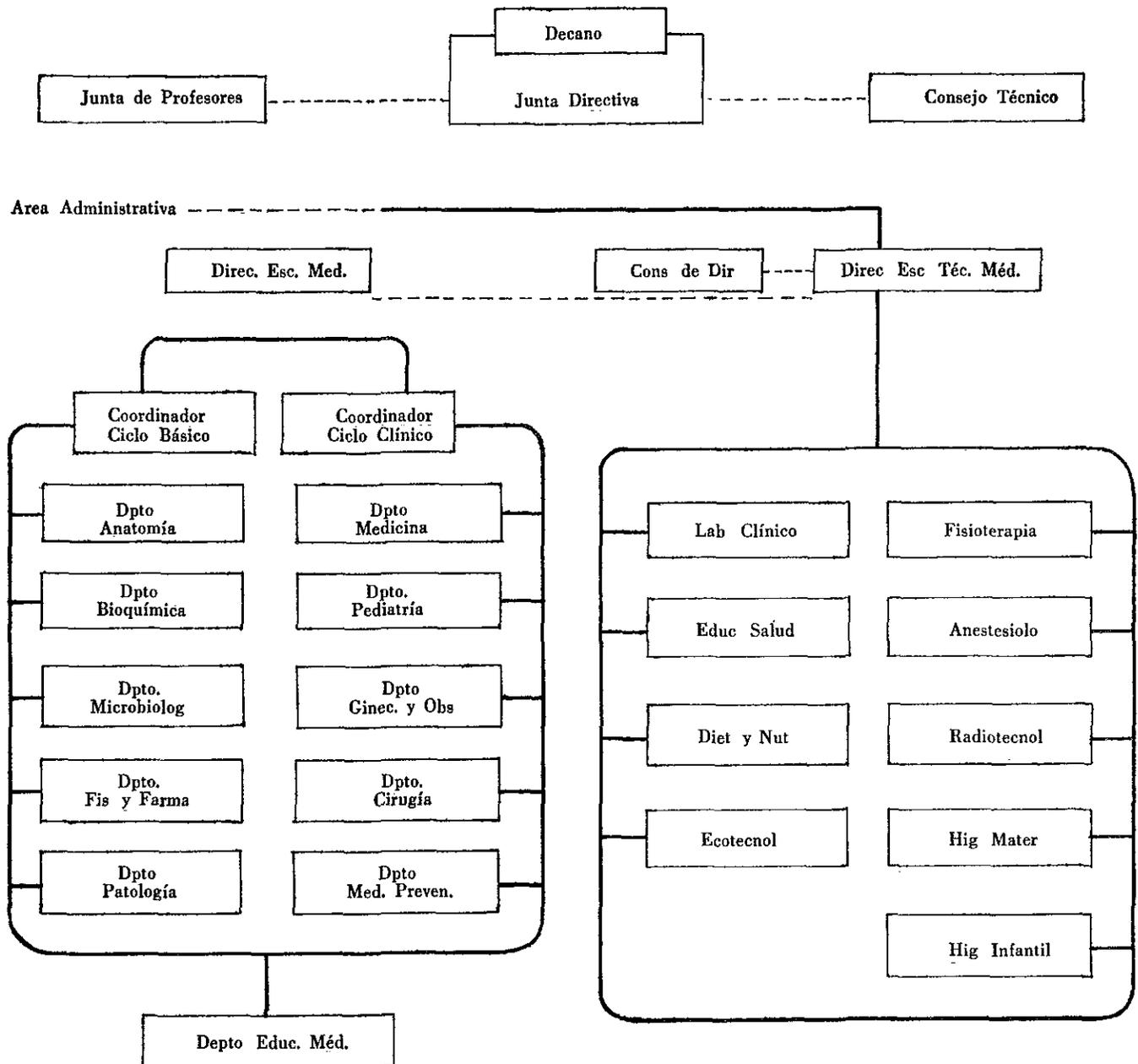
En 1976 el desarrollo de las carreras, en forma simultánea, ha entrado en el V Ciclo. Se espera egresar los primeros alumnos a nivel de Tecnólogos a finales del 1976 y aquéllos a nivel de Licenciados, al terminar 1977.



**PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA DE TECNOLOGIA MEDICA.**—De izquierda a derecha, sentados: Dra. Noemí Sánchez de Tinetti, directora de la carrera de Fisioterapia; Dr. Raúl Argüello M., director de la carrera de Radiotecnología; Dra. Adela Cabezas de Allwood, directora de la carrera de Dietología y Nutrición y directora de la Escuela de Tecnología Médica; Dr. Joaquín Coto, director de la carrera de Anestesiología; Dra. Mayda Delma Villalta. De pie en el mismo orden:

José Alberto Peña P., Dr. Manuel Abelardo Lima, Dr. Mariano Bustamante, Dr. Miguel Angel García B., director de la carrera de Educación para la Salud; Lic. María Thelma Escobar; T. M. José Agustín Chicas, director de la carrera de Laboratorio Clínico; Ft. Martha L. Chacón G., Ft. Manuel de Jesús Martínez, Ft. Elvia L. Raymundo, Dr. Rafael Ruiz I., director de las carreras de Higiene Materna e Infantil y Lic. Ana Daysi C. de Márquez. Noviembre de 1975.

**ORGANIGRAMA ADMINISTRATIVO DEL AREA DOCENTE DE LA FACULTAD  
DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**



## BIBLIOGRAFIA

- Catálogo de carreras académicas y técnicas especializadas en Medicina y Salud Pública.* Allwood Paredes, J., Martínez, A. I., Ruiz Izaguirre R., Rubio Morán, R. Informe a la Junta Directiva de la Facultad de Medicina. Mayo 1973.
- Perspectivas de la Enseñanza Médica en El Salvador.* Allwood, A. C. de, Suárez Arana, R., Vásquez Posada, C., Muyschondt, E., Rodríguez, V., Bernal, A., Salamanca, N. Arch. Colegio Médico de El Salvador. 26:2 p 150 — 188, 1973.
- Plan de Estudios. Fascículo I.* Secretaría de Planeamiento Universitario. Universidad de El Salvador 1974.
- Los planes de estudio de Laboratorio Clínico en la facultad de Medicina.* T.M. Chicas, J. A. (Comunicación personal).
- Origen y desarrollo de la Tecnología en Laboratorio Clínico en la Facultad de Medicina de la Universidad de El Salvador.* T.M. Chicas, J. A. (Comunicación personal).
- La Escuela de Medicina de la Universidad de El Salvador.* Dárdano, G. Tesis Doctoral mimeografiada. 1958 pp 76.

